

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: [REDACTED]

PROPIETARIO: SANDRA GOMEZ VARAS

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA	65,26	C-3	184.977	12.071.599
2	PRESUPUESTO TOTAL				12.071.599
3		1,50%	REGULARIZACION	12.071.599	181.074
DERECHOS MUNICIPALES					181.074

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 65,26 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en dos niveles, ubicada en [REDACTED], Rol Avalúo 9201-24, Arica.

Antecedentes:

- Permiso de construcción N° 11.653 de fecha 21.02.2001, que aprueba una superficie 60,04 m².

La regularización de una superficie de 65,26 m², destinada a recintos de vivienda DFL N° 2/59, corresponde a lo siguiente:

- 1° nivel (65,26 m²): Dormitorio 1, Cocina - Lavandería, SS.HH, Bodega.

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **125,30 m²** en un predio de 130,00 m².

- 1° nivel (95,28 m²): Dormitorio 1, Cocina - Lavandería, SS.HH, Bodega, Sala - Comedor, SS.HH.
- 2° nivel (30,02 m²): dormitorio 3, dormitorio 2.

Resumen Superficies:

- Superficie total regularizada : 125,30 m²
- Superficie predial : 130,00 m².

El **profesional responsable** que suscribe el proyecto es el Arquitecto **Francisco Zuleta Gómez**, Rut N° **10.885.474-k**.

NOTAS:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

- HALA/JCM/gzn
- K-26.555